



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00838834- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00838834- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00839612- -UNC-ME#FA, en donde se solicita la aprobación de las adscripciones realizadas, y la Ordenanza OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de las y los adscriptas y adscriptos;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que las Direcciones Disciplinarias de los respectivos Departamentos Académicos avalan las presentaciones y solicitan las certificaciones correspondientes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Victoria STEFFOLANI ULLA**, DNI 33.893.112, en la cátedra *Crítica Teatral* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Valentina ECHART (Legajo N° 45.224), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Luis Eduardo PINTO**, DNI 32.235.884, en la cátedra *Taller de arreglos de música vocal e instrumental* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor José Francisco LÓPEZ (Legajo N° 51.380), en el período comprendido entre el 02/08/2022 y el 01/08/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-242-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

